



e & t  
ABOGADOS

*“La ley, la Constitución, el gobierno, son palabras vacías, si no se reducen a hechos por la mano del juez, que, en último resultado, es quien los hace ser realidad o mentira ...”*

*Bases, Juan Bautista Alberdi*

## SOBRE EL ESTUDIO

e&t



Nuestro estudio Espósito & Traverso Abogados, se estableció en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, hace ya más de cuarenta años.

Durante todos estos años ha adquirido una importante dinámica en el ejercicio de una fecunda labor legal reconocida por su celeridad, calidad y eficiencia.

Con el objeto de brindar a los clientes un servicio integral, nuestro equipo se conforma de abogados especializados en distintas ramas del derecho, prestando servicios de asesoramiento y representación judicial tanto en cuestiones de derecho público como de derecho privado. Asimismo, contamos con asociados en temas de derecho penal & previsional y con corresponsales en diversas áreas del interior del país.

estudio e&t



## AMADEO EDUARDO TRAVERSO.

Nació en la ciudad de Buenos Aires en febrero de 1951. Es abogado, graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en 1974. Se especializó en seguros y reaseguros, con una extensa experiencia profesional adquirida en el desempeño de diversas funciones directamente relacionadas con estas materias. Se desempeñó como Director Ejecutivo de una aseguradora del mercado local, vivenciando en el curso de tales funciones, los procesos de formación del negocio asegurador en sus más diversos aspectos.

Actuó luego en el ejercicio profesional independiente, siendo asesor de importantes aseguradoras y reaseguradoras de plaza. Durante un largo período de diez años, actuó como Presidente de la Cámara de Aseguradores de Accidentes del Trabajo y como Asesor Legal de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, siéndolo actualmente de la Asociación de

Aseguradores Argentinos (ADEAA).

Es Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho de Seguros (AIDA), del Club de Abogados de Seguro; del Instituto de Estudios Marítimos y también de LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES, por el período 1992/1994, en la especialidad Legislación Laboral.

Participó en calidad de disertante en numerosos cursos de postgrado, en materias tales como “Accidentes de Tránsito”, “Seguros Patrimoniales”, “Riesgos del Trabajo” “Transportes”, etc., Publica habitualmente numerosos artículos en materia aseguradora y jurídica, en revistas especializadas.

Es autor del libro “La Responsabilidad Civil del Médico y su Seguro”, editado por “Pulbiseg S.R.L.” en el año 2005. Es socio titular del estudio “Espósito & Traverso Abogados”, actuando como asociado al Estudio MOAR & Asoc., en temas tributarios.

## ARMANDO VITO PASCUAL ESPÓSITO

Nació en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de noviembre de 1948. Es abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1974. Actuó como asesor de Entidades Financieras y Bancarias. Se especializó en el derecho de las Obligaciones y Contratos, particularmente en el Derecho de Daños en sus más variadas vertientes de responsabilidad (accidentes de tránsito, responsabilidad profesional, riesgos del trabajo, etc.).

Es Mediador habilitado por el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado diversos artículos en editoriales jurídicas especializadas o vinculadas al mercado de seguros, entre ellos su trabajo “Las Eventuales gravosas consecuencias de contratar personal en relación de dependencia y no registrarlo o hacerlo defectuosamente”, en el año 2002. Es miembro de diversas Instituciones vinculadas a la profesión e integra el Estudio como socio fundador del mismo.



## JUAN PABLO TRAVERSO.

Nació en la Ciudad de Buenos Aires en el mes de Enero de 1981. Es abogado, egresado de la Facultad de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica Argentina en el año 2005. En el 2004 se desempeñó en el Estudio Jurídico Arauz Castex Bargalló Beade, Sanchez Clariá, García & Punte. En Julio del 2005 se incorporó al Estudio Espósito & Traverso, en el área de Mediaciones y Conciliaciones Laborales. Desde Septiembre 2008 a Diciembre del 2010 estuvo a cargo del Departamento de Derecho Tributario del Estudio G. Breuer Abogados. En el 2011 se reincorporó al Estudio Espósito & Traverso como asociado. Durante 2007-2008 realizó la “Especialización en Derecho Tributario” en la Universidad Austral. En el

año 2010 participó del curso sobre “Especialización en Gestión Aduanera y Comercio Exterior en el Instituto de Estudios de las Finanzas Públicas Argentinas”. Es miembro de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF). Domina el idioma inglés, oral y escrito habiendo perfeccionado el mismo, en materia jurídica, en el curso de Postgrado realizado en Londres (Enero/Marzo 2005), “Course for Young Lawyers” realizado en The London School of English. Áreas de práctica: Derecho civil, comercial, de seguros, laboral y tributario con especialización en asesoramiento integral de empresas tanto locales como extranjeras en inversiones, fusiones y adquisiciones, transacciones internacionales, negocios financieros, derecho bancario y mercado de capitales.

## TOMÁS ESPÓSITO

Nació en la Ciudad de Buenos Aires en Marzo de 1982. Es abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina en el año 2005. En el 2003 ingresó al Estudio Clariá & Trevisán donde ejerció hasta Diciembre del 2007. En el 2009 y 2010 se desempeñó en el sector comercial de Ludlow Pty Ltd, empresa australiana con oficinas en Melbourne y en Hong Kong. En el 2011 se incorporó al Estudio Espósito & Traverso como asociado. Durante los años 2006 y 2007 ocupó el cargo de profesor adjunto de la materia “Quiebras & Títulos de Créditos, cheque y pagaré” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo. Domina el idioma inglés, oral y escrito. En el 2008

completó el Master de Business Law (MBL) en Monash University – Melbourne, Australia. En dicho master recibió una distinción por su “outstanding performance” en la materia Advanced Banking Law. Es miembro de la Cámara del Asia y de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF) donde realizó varios cursos sobre especialización en derecho tributario. Asimismo, durante el 2012 participó en el Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario dictado en la Universidad de Buenos Aires. Áreas de práctica: Derecho civil, comercial, de seguros, laboral y tributario con especialización en asesoramiento integral de empresas.



### MARÍA SUSANA CANOSA

Nació en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de septiembre de 1958. Es abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1984. Se desempeñó en el estudio Canosa Milberg desde 1984 a 1985 en cuestiones de derecho Civil y Comercial, principalmente en Derecho Sucesorio, asimismo, en el estudio Videla Escalada desde 1985 a 1987, en el área de Derecho Laboral y Seguros. Es asociada al estudio Espósito & Traverso desde 1991.

Domina el idioma inglés, oral y escrito. En el año 1974 obtuvo el título de Lower Certificate in English, expedido por la Universidad de Cambridge, Inglaterra y en el año 1977, el título Certificate of Proficiency in English, expedido también por la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Es Especialista en Derecho de Daños, Riesgos del Trabajo, Derecho de Familia; Derecho Previsional y Derecho Procesal. Actúa en el Departamento Judicial de San Isidro y San Martín de la Provincia de Buenos Aires.

### JORGELINA SEGUNDO

Nació en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de junio de 1966. Es abogada, egresada de Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Derecho, en el año 1988. Es Mediadora habilitada por el Ministerio de Justicia de la Nación. Participó en el Departamento de Estudios de Postgrado, Programa de Actualización de derecho Privado, de la Universidad de Buenos

Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en el “Seminario sobre la aplicación del derecho civil a los riesgos profesionales a través de la modificación de la competencia”. Desde 1992 se desempeña como Asociada al Estudio Espósito & Traverso, en el área de Derecho de Daños y Seguros. Domina el idioma inglés y el italiano.



# AREAS DE PRÁCTICA



## MARÍA CECILIA MAZZANTINI

Es abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano en el año 1985.

Es especialista en derechos de seguros, riesgos de trabajo y responsabilidad civil. Realizó la especialización en derecho de Seguros de la Universidad Católica Argentina (Cátedra Dr. Morandi). Se desempeñó en la Asesoría Legal de Paraná S.A. de Seguros desde 1988 a 1998. Asimismo, estuvo a cargo del área Legal de Berkley International ART S.A. desde el año 2002 hasta Junio del 2006.

Domina el idioma inglés oral y escrito. En el año 1975, obtuvo el título "Certificate of Proficiency in English", expedido por la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

## DERECHO DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- » Asistencia al cliente en texto contractuales de Pólizas, Condiciones Generales, Condiciones Particulares; Endosos;
- » Asistencia al cliente en conflictos suscitados entre disposiciones de la ley de Contrato de Seguro N° 17.418, textos contractuales de Pólizas y la ley de Defensa del Consumidor y del Usuario N° 24.240 y 26.361;
- » Participación activa en la defensa de los intereses del cliente en el ámbito de la Mediación Pública y Privada, como en sede judicial de neto corte contencioso en el ámbito contractual del seguro, en el de la reparación de daños derivados de la Responsabilidad Civil, el transporte, terrestre, marítimo y aéreo, riesgos del trabajo, seguros técnicos y caución, etc.
- » Intervención en sede administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, etc., en la defensa de los intereses del cliente en la apertura de sumarios, imposición de sanciones, y su etapa recursiva ante la Justicia Comercial; Inscripciones ante los Registros específicos de Aseguradoras, Reaseguradoras y Brokers y el mantenimiento de tales inscripciones, etc.

## DERECHO DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- » Asesoramiento en materia contractual, redacción de cláusulas especiales, dictámenes sobre situaciones contractuales generadas por la fuerza de los hechos (Ej. Efectos de la Sunset and Sunrise Clauses respecto de siniestros en un contrato de Stop Loss);
- » Asesoramiento en materia de siniestros; auditoría sobre carteras de siniestros de cedentes en ramo responsabilidad civil;
- » Redacción y asesoramiento en contratos de Cut Off, rescisión de cartera, arbitraje, y otros medios alternativos;
- » Inscripción de Entidades Reaseguradoras Extranjeras ante la Superintendencia de Seguros de la Nación e Inspección General de Justicia; mantenimiento anual de tales inscripciones; representación legal de reaseguradoras ante los organismos gubernamentales y judiciales, etc.

## DERECHO TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO.

- » Asesoramiento general y planificación fiscal.
- » Procedimientos ante organismos recaudadores y seguimiento de acciones judiciales.
- » Procedimientos contenciosos ante el Tribunal Fiscal de la Nación, tanto en materia impositiva como aduanera.
- » Recursos judiciales ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal y Recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- » Asesoramiento sobre el impacto fiscal de los distintos negocios jurídicos como, reorganización de empresas libre de impuestos, aspecto fiscal de fusiones y escisiones, financiamiento de la empresa a bajo costo impositivo, transferencia de fondos de comercio, ejecuciones fiscales, exenciones impositivas, responsabilidad tributaria de los directores, asistencia en Inspecciones Fiscales, precios de transferencia, estudio y aplicación de convenios internacionales.
- » Derecho Aduanero, asuntos concernientes a infracciones, avales y cauciones, reintegros, sumarios, repeticiones de tributos, y asesoramiento aduanero en general.
- » Análisis de normativa cambiaria – Comunicados BCRA. Ingreso y egreso de divisas. Derecho Penal Cambiario.

## DERECHO SOCIETARIO Y REPRESENTACIONES.

- » Constitución de sociedades e inscripción de sucursales de sociedades extranjeras (redacción de estatutos, contratos, inscripción en la Inspección General de Justicia y/o Registro Público de Comercio).
- » Representación legal de accionistas extranjeros en asuntos Corporativos y ante Organismos de Contralor.
- » Acuerdos de Accionistas, Sindicación de Acciones, Acuerdos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Consorcios y Joint Ventures.
- » Constitución de Fideicomisos para construcción de viviendas y financieros.
- » Aumentos de capital y reformas de estatutos o contratos societarios.
- » Asesoramiento sobre concursos, quiebras y derechos de los acreedores, incluyendo acciones de recuperación de créditos.
- » Contratos comerciales en general y especiales (de representación; agentes instidores, de servicios médico asistenciales, etc.).



## DERECHO DE DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

- » Juicios civiles y comerciales, procedimientos administrativos y resolución de controversias por métodos alternativos.
- » Representación de clientes locales y extranjeros ante los tribunales federales y locales (incluyendo la Corte Suprema).
- » Participación en arbitrajes como árbitros, abogados de parte o peritos.

## DERECHO LABORAL.

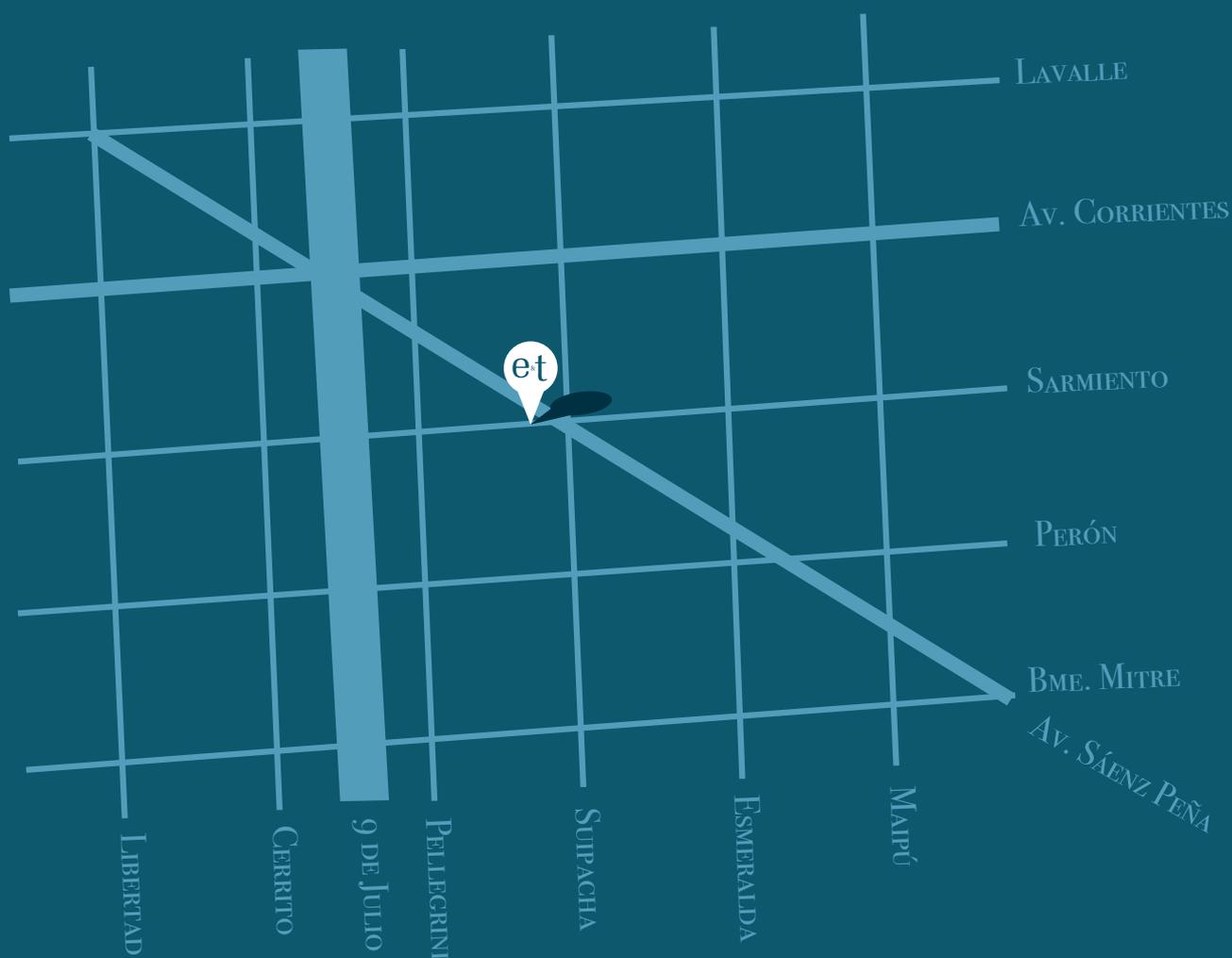
- » Conflictos individuales de trabajo; redacción de contratos laborales en sus diversas modalidades; asesoramiento personalizado; extinción del contrato de trabajo, indemnizaciones; Asesoramiento en los diversos aspectos que importa la actividad de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, dictámenes, gestión de sumarios administrativos, recursos por eventuales sanciones.
- » Asesoramiento a Cámaras Empresarias en relación a la negociación de, convenios colectivos de trabajo y la redacción de los mismos, aspectos relacionados con la seguridad e higiene laboral.
- » Asuntos laborales contenciosos y solución de controversias ante el SECCLO.

## DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES.

- » Asesoramiento judicial y extrajudicial en temas de divorcio, alimentos y tenencia de hijos.
- » Asesoramiento en conflictos entre los herederos y en la planificación de la transmisión hereditaria.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- » Asesoramiento judicial y extrajudicial sobre la protección de datos personales.
- » Trámites de inscripción de base de datos ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- » Transferencia internacional de base de datos e implementación de programas globales de protección de datos personales.



Sarmiento 930, 8° piso, of. B (C1041AAT)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel/Fax: +54 11 4326 3533

[www.espositotraverso.com.ar](http://www.espositotraverso.com.ar)

[estudio@espositotraverso.com.ar](mailto:estudio@espositotraverso.com.ar)